



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

PERMISO ADMINISTRATIVO

PERMISO HONORARIOS

DECRETO MUNICIPAL N°352.-

DALCAHUE, 05 de abril de 2024.-

V I S T O S: La solicitud adjunta N°902-915-918-920-925. Los Artículos 107 y 108 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. –

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de días de Permiso Administrativo y Permisos Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

ALEXIS BORQUEZ B.		PROFESIONAL GRADO 10°	½ DIA A.M.	02/04/2024
JESSICA FLORES CORREA		HONORARIOS	1 DIA	03/04/2024
STEPHANIE DIAZ STUARDO		PROFESIONAL GRADO 12°	1 DIA	05/04/2024
PAULINA VILLEGAS G.		ADMINISTRATIVO GRADO 17°	1 DIA	05/04/2024
ANA MARCELA GUENCHUR GUENCHUR		HONORARIOS	1 DIA	05/04/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL
 DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
 - Siaper
- EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee